

Avenida María Zambrano 2
50018 Zaragoza
Teléfono 876 256 500
www.aragonradio.es

INFORMACIÓN PREVIA

El contrato objeto de este procedimiento se adjudicará mediante la tramitación del expediente aplicable a los contratos menores, de acuerdo con lo previsto en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La publicación de este procedimiento en el perfil de contratante se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 4.2.d) de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, conforme a la redacción dada por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.

Podrá presentar proposición cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación y que no se encuentre incurso en prohibición de contratar. Por la presentación de su proposición, el licitador declara bajo su responsabilidad que cuenta con la capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria para la ejecución del contrato así como que no se halla incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar previstas en los art. 71 y siguientes de la LCSP. El licitador deberá constar identificado en la proposición de forma clara y precisa, indicando expresamente, como mínimo, su razón social completa y correcta y el NIF que tenga asignado.

Serán excluidas del procedimiento aquellas proposiciones cuyo importe supere el presupuesto base de licitación indicado en este documento.

El adjudicatario deberá indicar en la factura el número de expediente que consta en el encabezado de este documento.

CONDICIONES

OBJETO
Servicio de realización de un estudio cuantitativo y cualitativo de posicionamiento, notoriedad y audiencia de Aragón Radio.

PRESTACIONES INCLUIDAS DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO
<p>El estudio constará, al menos, de dos partes diferenciadas:</p> <ul style="list-style-type: none">- un estudio cuantitativo con un mínimo de 400 entrevistas- una investigación cualitativa <p>ambas con una muestra lo suficientemente representativa de la población aragonesa por sexo y edad y distribución territorial de Aragón (se valorarán otros demográficos como el nivel socioeconómico...)</p> <p>El estudio objeto de este contrato y sus conclusiones incluirá:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Determinación del grado de notoriedad de Aragón Radio en la comunidad y su posicionamiento respecto a otras emisoras, así como las rutinas de escucha de los oyentes de radio en Aragón.2. Motivos de la predisposición de los oyentes hacia Aragón Radio, sus programas y contenidos o, al contrario, las causas del rechazo y valoración frente a otras emisoras de radio.

Avenida María Zambrano 2
50018 Zaragoza
Teléfono 876 256 500
www.aragonradio.es

3. Identificación de las emisoras, canales, formatos y comunicadores más seguidos, así como los contenidos mejor y peor valorados y los motivos.
4. Preferencias y necesidades de los oyentes y potenciales oyentes en la programación radiofónica y en concreto, en la de Aragón Radio.
5. Detección de las tendencias y evolución en los consumos y formatos de audio con especial atención al podcast.
6. Informe de conclusiones con un análisis de las mismas en el contexto del mercado, puntos fuertes y débiles detectados, posibilidades de evolución y mejora y posibles vías de desarrollo, evolución e innovación de los formatos de audio.
7. Propuesta de un proyecto de mejoras y sugerencias de cambios a partir de las conclusiones del estudio.

FECHAS DE REALIZACION DEL ESTUDIO

La duración del contrato y entrega del estudio y sus conclusiones se establece en un máximo de 3 meses desde la fecha de adjudicación del contrato sin posibilidad de prórroga.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

I.V.A. excluido	I.V.A. incluido
14.500 €	17.545 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se presenten deben especificar claramente la metodología y muestras propuestas por las empresas para la realización de los estudios solicitados, así como la garantía de la representatividad de la muestra respecto a la población aragonesa por sexo y edad y distribución territorial de Aragón.

Plazo	El plazo de presentación de ofertas será de cinco (5) días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de RAA
Forma	<p><u>Única y exclusivamente</u> a través de la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante, a través de la siguiente dirección electrónica (URL): https://licitacion.cartv.es</p> <p>Los requisitos funcionales y técnicos para su utilización, así como la descripción del proceso de presentación electrónica de ofertas, se detallan en la opción "Soporte" y en la Guía Acceso al portal de Licitación y Presentación de Ofertas puesta a disposición de los licitadores en la citada Plataforma.</p> <p>En el caso de que no pueda completarse el envío de la oferta/documentación como consecuencia de problemas técnicos, se obtendrá un justificante de presentación de la huella electrónica y se dispondrá de un plazo de 24 horas para remitir la oferta completa. Es decir, el envío podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha. La huella digital de la oferta</p>

Avenida María Zambrano 2
50018 Zaragoza
Teléfono 876 256 500
www.aragonradio.es

deberá enviarse al órgano de contratación mediante correo electrónico a la dirección: contratacion@cartv.es antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas. La oferta propiamente dicha deberá presentarse por el mecanismo habitual habilitado para la licitación electrónica, en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.

Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta, garantizando su integridad

Además de enviar su oferta, los licitadores deberán cumplimentar el importe o valor/es de su oferta específico/s para los diferentes criterios en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante, según las instrucciones que allí se especifiquen para cada uno de ellos.

Es condición necesaria la **identidad entre el importe o valor/es que se registre/n en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante y el que conste en la oferta enviada por el licitador**. La falta de coincidencia entre ambos importes o valores podrá suponer la exclusión del procedimiento. Si se advierten circunstancias que de forma ostensible puedan tener la consideración de un error de carácter meramente formal, se solicitará aclaración de tales circunstancias, sin que la misma altere el principio de invariabilidad de las ofertas y en ningún caso la corrección de errores pueda exceder -por su naturaleza- de las meramente formales

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán, sobre un valor de 100 puntos, por orden decreciente de importancia y con la valoración o ponderación que se les atribuye, son los siguientes:

Oferta Técnica: 70 puntos

Se tendrán en cuenta dentro de ella aspectos como la metodología empleada, la pertinencia y representatividad de la muestra, el diseño y adecuación del trabajo de campo al objeto del estudio, la proyección de los resultados en conclusiones y propuestas. Se valorará:

- 1.- Enfoque global del estudio propuesto por el proveedor, contemplando todos los requisitos del presente pliego (20 puntos).
- 2.- Metodología y planificación del trabajo de campo que asegure la consecución de los objetivos y necesidades detalladas (20 puntos).
- 3.- Propuestas y sugerencias de cambios a partir de las conclusiones del estudio. (15 puntos).
- 4.- Se valorarán las mejoras susceptibles de ser consideradas como tales o los servicios adicionales respecto de los establecidos como mínimos en este documento de condiciones. (15 puntos)

Valoración Económica: máximo 30 puntos

Valorándose según un criterio proporcional corregido con arreglo a la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{B_i}{\max(B_s, B_{\max})} V_{\max}$$

Vmax: puntuación máxima a otorgar, definida en 30 puntos

Avenida María Zambrano 2
50018 Zaragoza
Teléfono 876 256 500
www.aragonradio.es

Bs: baja significativa, valor que se define como un 5% de baja
Vi: puntuación o valoración otorgada a cada oferta (i)
Bmax: baja correspondiente a la oferta más barata, o baja máxima de entre las presentadas a la licitación
Bi: baja correspondiente a cada oferta (i)
max (Bs, Bmax) representa el valor máximo de entre los dos indicados

Ofertas con valores anormales o desproporcionados. Se entenderá que las ofertas económicas contienen una baja desproporcionada o anormal cuando éstas se encuentren en los supuestos siguientes:

- a).- Cuando concorra un solo licitador, si la proposición formulada es inferior al presupuesto de licitación en más de quince (15) unidades porcentuales.
- b).- Cuando concurren dos licitadores, la oferta que sea inferior en más de diez (10) unidades porcentuales a la otra oferta presentada.
- c).- Cuando concurren tres o más licitadores, las ofertas que sean inferiores en más de diez (10) unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal, por el órgano que tramita el procedimiento se estará a lo dispuesto en el procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP, y a la vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

OBSERVACIONES Y OTRAS CONDICIONES

Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección "Preguntas" que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.